

Programa de Apoyo a Redes

Bases 2008

1.- Justificación

El desarrollo de la investigación de calidad exige en muchas ocasiones el trabajo mancomunado de investigadores de diversas disciplinas que aporten desde su propia experiencia a la comprensión de fenómenos complejos. La UR ha definido como uno de sus objetivos estratégicos “la formación y la consolidación de las Redes Temáticas (relacionamiento orgánico de unidades académicas que trabajan sobre distintos aspectos de un mismo tema o problema)”. Como primer paso hacia dicho objetivo este Programa en su edición 2008 se dirige a apoyar Redes Temáticas (RT) a través de la financiación de un proyecto que sea realizado por la RT. El producto esperado del proyecto puede ser muy diverso (un seminario, una publicación conjunta, etc.) pero en todos los casos se espera que se trate de una realización colectiva por parte de la red.

2.- Características del Programa

A este programa podrán presentarse todas las Redes Temáticas existentes en la UR, tanto aquellas que tienen una existencia formal como aquellas que existen de hecho pero no se han formalizado. En todos los casos se deberá probar la existencia de un real trabajo colectivo como red. La presentación se hará a través de un proyecto a ser desarrollado por la RT en un período de hasta doce meses, de acuerdo a un formulario que está disponible en la página web de la CSIC www.csic.edu.uy.

El proyecto puede incluir, en ese período, la organización de eventos, invitación a profesores extranjeros, edición de materiales, diseño de un sitio web de la RT, compra de bibliografía y equipamiento informático, desarrollo de investigaciones, elaboración de materiales de enseñanza y otras actividad que la RT entienda importante para su consolidación. Se excluye cualquier tipo de inversión edilicia.

Las propuestas de cada RT deben ser presentadas por uno de sus integrantes, quien será el referente para cualquier tipo de consultas.

3.- Evaluación de las propuestas

La evaluación constará de dos partes. La primera se dirige a la evaluación de la RT, para lo cual cada RT solicitante a este Programa presentará una descripción de la Red que incluya los siguientes aspectos:

- i) Historia de la Red, incluyendo hitos principales en su desarrollo, problemas y logros.
- ii) Identificación de los integrantes de la Red, en particular de los grupos de investigación adscritos a ella.
- iii) Listado de publicaciones, eventos y otros productos desarrollados como parte de la RT.
- iv) Nombre de la persona de contacto y dirección electrónica de la página WEB de la RT.
- v) Perspectivas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Se tendrá especialmente en cuenta la producción documentada de trabajo interdisciplinario, como por ejemplo:

- Publicaciones conjuntas entre investigadores de distintas disciplinas.
- Integración de comités editoriales de carácter multidisciplinario.
- Dirección conjunta de tesis de posgrado.
- Organización de posgrados de manera conjunta por varios miembros de la RT.
- Organización de eventos que abarquen varias áreas de conocimiento.
- Otras formas verificables de trabajo en red.

En segundo lugar se evaluará el proyecto presentado, prestando especial atención a su aporte a la consolidación de la Red.

La CSIC nombrará una Comisión para el estudio integral de las propuestas recibidas; a partir del informe recibido de dicha Comisión, la CSIC, elevará al CDC una propuesta fundamentada sobre los apoyos a otorgar en este Programa.

4.- Montos de los apoyos

Este Programa cuenta con \$u 800.000. Se apoyarán los proyectos presentados según su calidad hasta agotar los fondos disponibles.

5.- Plazos y Presentación

Las presentaciones serán recibidas en la sede de la CSIC hasta el 19 de Mayo de 2008 entre las 9 y las 17 horas.